



VISTO las actuaciones obrantes por Expediente N° 138972; y lo normado mediante Resolución Consejo Superior N° 152/2015, mediante la cual se constituye el Cuerpo de Estudiantes Abanderados y Escoltas de cada una de las Facultades de esta Universidad Nacional de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO

Que deben reconocerse los esfuerzos de los/las estudiantes que sobresalen en conducta y aplicación y alcanzan condiciones sobresalientes entre sus pares de la propia Facultad y Universidad.

Que a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución mencionada en el Visto de la presente, se estableció una nómina de seis (6) estudiantes, que reúnen todos y cada uno de los requisitos señalados en dicha Resolución, y se los ubicó en orden de precedencia conforme al promedio obtenido y a la cantidad de materias aprobadas.

Que los/las estudiantes establecidos/as en la nómina propuesta son los siguientes: 1° Franco Pascual LISA FERRERO (D.N.I. 42.442.637), con un promedio general de 9,84 (nueve con ochenta y cuatro centésimos); 2° Lucía Anahí GARCÍA GERBAUDO (D.N.I. 39.475.277), con un promedio general de 9,40 (nueve con cuarenta centésimos); 3° Carina Anabella SCHIAVO (D.N.I. 42.695.280), con un promedio general de 9,30 (nueve con treinta centésimos); 4° Carla Agustina ARGÜELLO (D.N.I. 41.596.496), con un promedio general de 9,28 (nueve con veintiocho centésimos); 5° Antonella Sofía BODO (D.N.I. 41.887.794) con un promedio general de 9,19 (nueve con diecinueve centésimos) y 6° Anahí del Rosario CONTRERAS (D.N.I. 42.048.756) con un promedio general de 9,10 (nueve con diez centésimos).

Que el Consejo Académico de la Universidad Nacional de Río Cuarto procedió a determinar el Cuerpo de Estudiante Abanderado y Estudiantes Escoltas de la Bandera Mayor de la Universidad, haciéndose efectiva - por Res. Rectoral N° 487/2022- la designación de Franco Pascual LISA FERRERO (D.N.I. 42.442.637), de la Facultad de Ciencias Humanas, como Abanderado Mayor de esta Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que corresponde hacer lo propio, a saber, determinar el cuerpo de Estudiante Abanderado y Estudiantes Escoltas, de esta Facultad de Ciencias Humanas, según la propuesta efectuada por el Consejo Académico de la UNRC, ello de acuerdo a lo normado en los Incisos 8 y 9 del Artículo 1ero. de la Resolución CS N° 152/2015.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar Abanderada de la Facultad de Ciencias Humanas a la estudiante Srta. **Lucía Anahí GARCÍA GERBAUDO (D.N.I. 39.475.277)**, con un promedio general de 9,40 (nueve con cuarenta centésimos), de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.

ARTICULO 2º: Designar Escoltas de la Facultad de Ciencias Humanas a las estudiantes, Srta. **Carina Anabella SCHIAVO (D.N.I. 42.695.280)**, con un promedio general de 9,30 (nueve con treinta centésimos), de la carrera Comunicación Social, y Srta. **Carla Agustina ARGÜELLO (D.N.I. 41.596.496)**, con un promedio general de 9,28 (nueve con veintiocho centésimos), de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.

ARTICULO 3º: Establecer que las designaciones efectuadas en los Artículos precedentes se extenderán por el período de un año, a contar desde la fecha en la que se los ponga en función de tal designación en acto protocolar de recepción de la Bandera y eventualmente hasta la fecha en que se disponga el acto de cambio del Cuerpo de Abanderados.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 255/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 27 de junio de 2022, 14:28 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220627-62b9e8abd3692**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas